Proceso

Proceso N° 114
08 de diciembre de 2022
Año 3

Universidad Centroamericana
José Simeón Cañas
Bulevar Los Próceres, Antiguo Cuscatlán,
La Libertad,El Salvador, C.A.
Tel. (503) 2210-6600, ext. 269
boletin.proceso@uca.edu.sv
http://www.uca.edu.sv/
Publicaciones de Proyección Social

CC BY NC SA

Índice

RADIOGRAFÍA
LAS ETAPAS DEL RÉGIMEN HÍBRIDO 5

HECHOS DESTACADOS:
DEL 1 AL 7 DE DICIEMBRE 8

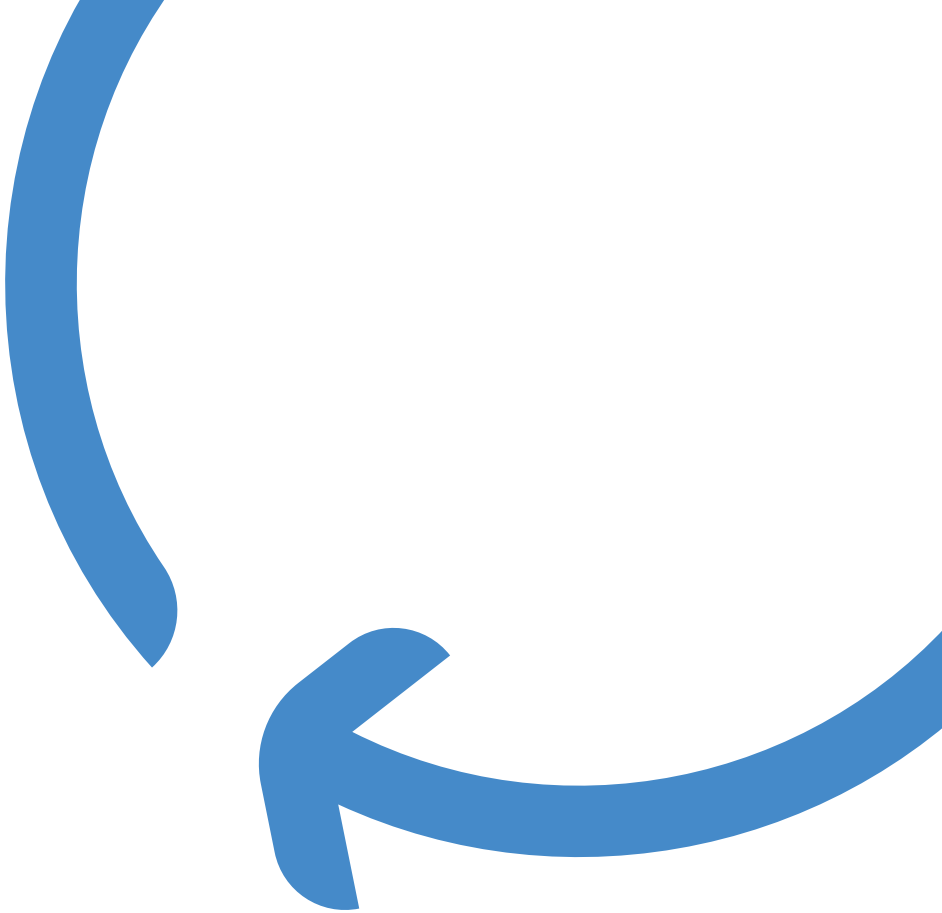

RADIOGRAFÍA

Fotografía: Fuerza Armada de El Salvador

Las etapas del régimen híbrido

Según diversos analistas políticos, en El Salvador hemos pasado de un régimen democrático deficiente a lo que hoy se suele llamar régimen híbrido: una mezcla de prácticas e instituciones democráticas unidas a controles autoritarios muy fuertes y salidas frecuentes del respeto a la legislación, especialmente en el campo de los derechos ciudadanos. El paso no fue repentino, sino que ha tenido etapas. Hasta ahora se ha evitado caer en una dictadura, aunque algunos acusen de eso al gobierno. Pero el camino seguido no es muy alentador en el terreno democrático e institucional. Recorrer brevemente algunas etapas fundamentales puede ayudarnos a entender el régimen y a pensar en cómo recuperar espacios democráticos en el país. La primera etapa del actual gobierno podríamos definirla como una etapa populista y rebelde contra la democracia neoliberal deficiente que había dominado los anteriores períodos desde el fin de la guerra civil. Las promesas de nuevas construcciones y proyectos daban a entender, con su propaganda, el advenimiento de una transformación extraordinaria en El Salvador. Se daban señales de cambio sin cambiar las cosas, se empleaba a fondo el gobierno en momentos de emergencia con transferencias económicas y de bienes en un grado mayor que el de los gobiernos anteriores, se pactaba con la línea neoliberal anterior de los grandes empresarios e incluso se prometía a grupos maltratados en gobiernos anteriores la solución de sus problemas. Todo ello acompañado siempre de ataques sistemáticos a una Asamblea Legislativa de oposición desprestigiada, y de una intensa propaganda. La pandemia fue un excelente escenario para esta etapa. La segunda etapa tuvo su primer signo temprano con la toma de la

CC BY NC SA

Las etapas del régimen híbrido. Proceso N° 114, Año 3, 08 de diciembre de 2022, pp. 5-6

Asamblea Legislativa. Es la etapa del control de las instituciones estatales, que adquirió fuerza después del triunfo electoral legislativo. Esta etapa estuvo caracterizada, ya pasada la pandemia, por una mezcla de medidas sorprendentes, escenificadas con la propaganda de un líder aparentemente reformador de problemas. Al tiempo que se controlaban las instituciones estatales se establecía un bimonetarismo con el bitcoin, se detenía a líderes del gobierno anterior, se destituía ilegalmente a los miembros de la Sala de lo Constitucional, se nombraba sin el procedimiento adecuado a los sustitutos de los destituidos y se publicaba una ley violatoria de tratados internacionales obligando a los jueces del país a jubilarse a los 60 años. La ciudadanía caminaba entre sorpresa y sorpresa. En esta etapa comienza un ciclo de protestas en que diversos grupos y tendencias se unen para reclamar sus derechos. Si bien la propaganda institucional y en las redes fue siempre fuerte desde el inicio del régimen, en esta segunda etapa la agresividad y los ataques personales experimentan un cambio: el liderazgo de los ataques personales pasa del presidente a los troles. La tercera etapa, comenzada hace muy poco, marca la entrada en la rutina. Las decisiones estatales continúan siendo con frecuencia arbitrarias, el estilo del gobernante continúa siendo desenfadado y burlón, consciente de su poder y control de la situación, y el Ejército, que siempre se destacó con claridad en respaldo del nuevo régimen, adquiere cada vez mayor protagonismo en la vida pública; eso sí, amparado por la decisiones gubernamentales. Los cercos militares de grandes ciudades se anuncian ahora como novedad, cuando en realidad no es más que exhibición de poder y demostración de músculo militar apropiado por el régimen. Ya ni esos cercos sorprenden. El discurso desenfadado de un presidente con aire de adolescente protestón, que en un primer momento fue atractivo en un país joven como el nuestro, se va volviendo cada vez más aburrido. Ni siquiera el anuncio de la reelección, claramente inconstitucional llama la atención, porque en el fondo ya lo sabíamos. Más bien todo parece una especie de juego provocativo desde el poder, destinado a mantener y asegurar la mayoría electoral para la reelección. Las promesas se dejan para el próximo quinquenio. Y lo que antes fue propaganda para llegar al poder, ahora es propaganda para ampliar la permanencia en él. A lo largo de estas tres etapas, se ha procurado desvirtuar y reducir a la irrelevancia a toda oposición política. Pero es ahora también cuando hay más posibilidades de reorganizar un proyecto de nación distinto del que dominó desde el fin de la guerra civil hasta el presente. Especialmente en la que llamamos segunda etapa, un buen número de opositores políticos parecían añorar la excelencias del pasado, contrastando la vieja democracia deficiente con el autoritarismo actual. Sin embargo, volver al pasado es una forma de mantener las miserias del presente. Al fin y al cabo este gobierno, por mucho que lo nieguen, es hijo y resultado de los gobiernos anteriores. Si algo es necesario en la actualidad es el diseño de un movimiento político moderno, afincado en los derechos humanos, en el constitucionalismo y en la lucha contra la pobreza y la desigualdad que garantice pasos claros hacia un futuro diferente: Ni el vacío actual de perspectivas sociales y democráticas ni la hipocresía democrática y verborreica del pasado. Al vacío y la incapacidad creativa del actual gobierno, hay que oponerle creatividad política, legislativa y social. Y darle a todo ello el tinte político adecuado, que pueda hacer entendible a la población que un nuevo El Salvador es posible. Cuanto más tardemos en hacerlo, más reelecciones tendremos.

Las etapas del régimen híbrido. Proceso N° 114, Año 3, 08 de diciembre de 2022, pp. 5-6

HECHOS DESTACADOS

Foto: Asamblea Legislativa

Hechos destacados de la semana 01 al 07 de diciembre

01 de diciembre

Comisión ad hoc estudiará leyes de pensiones, del ISP y de certificados previsionales

Una comisión ad hoc de 11 diputados de la Asamblea Legislativa iniciará el viernes el estudio de tres proyectos de ley presentados por el Ministerio de Hacienda relacionados con una reforma a los sistemas previsionales salvadoreños. La diputada Suecy Callejas, de Nuevas Ideas, presidirá la "Comisión ad hoc para el estudio del anteproyecto de Ley Integral del Sistema de Pensiones". Por Nuevas Ideas también estarán Rodrigo Ayala, quien será el secretario, Elisa Rosales, quien será la relatora; y los vocales Caleb Navarro, José Urbina, Raúl Castillo y Suni Cedillos. De los partidos aliados al gobierno estarán Juan Carlos Mendoza, de Gana, y Reynaldo López Cardoza, del PCN, como vocales. De la oposición estarán René Portillo Cuadra, de Arena, y Jaime Guevara, del FMLN, como vocales. [1]

Los hechos de la semana han sido tomados de lapresnagrafica.com, ysuca.org, elsalvador.com y diario.elmundo.sv

Hechos de la semana del 01 al 07 de diciembre. Proceso N° 114, Año 3, 08 de diciembre de 2022, 8-11

02 de diciembre

Finaliza primera reunión por pensiones: citarán a gobierno, sindicatos y AFP

Con 10 votos y después de leer tres proyectos de leyes, la comisión ad hoc para estudiar la reforma al sistema de pensiones acordó citar a instituciones del gobierno central, sindicatos de trabajadores y a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) para iniciar el análisis de las propuestas del gobierno. Los legisladores no llamarán a miembros de organizaciones como la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (Fusades) ni la Fundación Nacional para el Desarrollo (Funde). Los diputados recibirán como invitados a los Ministerios de Trabajo y Hacienda, Banco Central de Reserva (BCR), Superintendencia Adjunta de Pensiones, sindicatos de trabajadores y las dos Administradoras de Fondo de Pensiones (AFP). [2]

Hechos de la semana del 01 al 07 de diciembre. Proceso N° 114, Año 3, 08 de diciembre de 2022, 8-11

03 de diciembre

Gobierno de El Salvador plantea un aumento del 30 % en las pensiones sin cambiar fórmula de cálculo

La nueva propuesta de "Ley Integral del Sistema de Pensiones", presentada por el Gobierno salvadoreño, establece que todas las pensiones por vejez tendrán un aumento del 30% adicional de forma automática, sin modificar las fórmulas para calcular la pensión.Entre los cambios que introduce la normativa está el incremento de la tasa de cotización, que pasará del 15 al 16% -con un aumento del 1% que será costeado por el empleador-, el aumento de la pensión mínima a $400, y un incremento general del 30% a todas las pensiones. Este último está regulado en el artículo 98 de la normativa, el cual introduce una disposición simple: "se aplicará un incremento del 30% adicional" a la pensión resultante del cálculo ya existente en la ley SAP. Es decir, no se realizan cambios en la fórmula diseñada para la pensión, si no un incremento por decreto. [3]

Voto en el exterior podría costar hasta $30 millones: Magistrado del TSE

La ejecución del voto en el exterior podría costar hasta unos $30 millones en los comicios del 2024, según estimó el magistrado del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Noel Orellana. En una entrevista televisiva, Orellana hizo "estimaciones personales" sobre los gastos que implicaría el voto en el exterior, que será electrónico para los salvadoreños residentes en el extranjero. “He hecho unas estimaciones de que podría andar entre los $25 y $30 millones el presupuesto (...) Lo más caro para la implementación del voto desde el exterior es la contratación de esta empresa que va a implementar el voto por internet", aseguró. Según la ley especial para el ejercicio del sufragio en el extranjero, que entró en vigencia el 19 de noviembre de 2022, el TSE tiene a su cargo implementar dos modalidades de voto en el exterior: presencial, a través de un sistema electrónico instalado en centros de votación en el extranjero, y remoto, por internet. Este último, según Orellana, es el más caro. [4]

Pobladores denuncian desalojos en la isla Tasajera

Los habitantes de la isla Tasajera, de San Luis la Herradura, en el departamento de La Paz, denunciaron a través de las redes sociales que la Fiscalía les notificó que tenían hasta el lunes 5 de diciembre para desalojar sus viviendas. En la zona residen muchas familias desde hace más de 30 años. Algunos habitantes compartieron videos de trabajadores particulares destruyendo los techos de las viviendas, para forzar a las personas a abandonar el lugar. Los habitantes han reportado la presencia de policías para garantizar que los trabajadores contratados por los propietarios de los terrenos, empiecen a destruir las casas y los cercos, aseguraron los afectados. Edwin Funes, uno de los afectados, declaró que el 2 de diciembre llegó una fiscal con representantes de una empresa para exigiir que los habitantes desalojen los terrenos, [5]

Hechos de la semana del 01 al 07 de diciembre. Proceso N° 114, Año 3, 08 de diciembre de 2022, 8-11

06 de diciembre

Habitantes de la Isla Tasajera presentan una carta a los diputados de la Asamblea Legislativa ante los desalojos en la zona

Habitantes de la isla Tasajera, en San Luis La Herradura, La Paz, se hicieron presentes la mañana de este martes ante la Asamblea Legislativa para presentar una carta a los diputados. En la carta presentada por los familiares se establece que en el 2020, la ministra de Vivienda, Michelle Sol, junto a la familia Closa, establecieron un acuerdo en donde se le brindaba un terreno para reubicar a un aproximado de 11 familias a cambio de desarrollar el megaproyecto turístico "Cancún de El Salvador". Sin embargo, Jacobo Ramírez, habitante de la isla, declaró que en ningún momento fueron notificados del desalojo ni de la reubicación de las familias. La preocupación de los habitantes de la isla surge luego de que el Tribunal Primero de Sentencia de Zacatecoluca, La Paz, avalara el acuerdo conciliatorio entre la familia Closa Salazar, dueña de 70 de las 700 manzanas de terreno de la isla, y Elmer Funes, líder de la comunidad, para el desalojo de sus inmuebles. [6]

Hechos de la semana del 01 al 07 de diciembre. Proceso N° 114, Año 3, 08 de diciembre de 2022, 8-11

07 de diciembre

Tribunal espera al menos 20 mil candidatos para los comicios del 2024

Al menos 20 mil candidatos competirán para cargos de elección popular en las elecciones de 2024 según reveló el magistrado del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Noel Orellana. Los candidatos se disputarán cargos públicos de presidente y vicepresidente, diputados de la Asamblea Legislativa, alcaldes y regidores y Parlamento Centroamericano. La población elegirá 3,206 funcionarios. Los institutos políticos tienen hasta el 5 de marzo de 2023 para convocar a elecciones internas y hasta el 5 de julio para realizar las elecciones internas para elegir candidatos. [7]

Enlaces

[1] 1 de diciembre: Magaña, Y. (2022, 1 de diciembre). Comisión ad hoc estudiará leyes de pensiones, del ISP y de certificados previsionales. Diario El Mundo. https://diario.elmundo.sv/politica/comision-ad-hoc-estudiara-leyes-de-pensiones-del-isp-y-de-certificados-previsionales

[2] 2 de diciembre: Crespín, V. (2022, 2 de diciembre). Finaliza primera reunión por pensiones: citarán a gobierno, sindicatos y AFP. Diario El Mundo. https://diario.elmundo.sv/politica/finaliza-primera-reunion-por-pensiones-citaran-a-gobierno-sindicatos-y-afp

[3] 3 de diciembre: Cantizzano, I. (2022, 3 de diciembre). Gobierno de El Salvador plantea un aumento del 30 % en las pensiones sin cambiar fórmula. La Prensa Gráfica. https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Gobierno-de-El-Salvador-plantea-un-aumento-del-30--en-las-pensiones-sin-cambiar-formula-20221202-0077.html

[4] 5 de diciembre: Villarroel, G. (2022, 5 de diciembre). Voto en el exterior podría costar hasta $30 millones: Magistrado del TSE. La Prensa Gráfica. https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Voto-en-el-exterior-podria-costar-hasta-30-millones-Magistrado-del-TSE-20221206-0028.html

[5] 5 de diciembre: Mendoza, I. (2022, 5 de diciembre). Pobladores denuncian desalojos en la isla Tasajera, donde se construirá un proyecto turístico. elsalvador.com. https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/isla-tasajera-la-paz-/1021931/2022/

[6] 6 de diciembre: Ayala, F. & Umaña, J. (2022, 6 diciembre). Habitantes de la Isla Tasajera presentan una carta a los diputados de la Asamblea Legislativa ante los desa. . . La Prensa Gráfica. https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Habitantes-de-la-Isla-Tasajera-presentan-una-carta-a-los-diputados-de-la-Asamblea-Legislativa-ante-los-desalojos-en-la-zona.-20221206-0017.html

[7] 7 de diciembre: Crespín, V. (2022b, 7 de diciembre). Tribunal espera al menos 20 mil candidatos para los comicios del 2024. Diario El Mundo. https://diario.elmundo.sv/politica/tribunal-espera-al-menos-20-mil-candidatos-para-los-comicios-del-2024